



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00267271- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. Natalia Soledad Magrin - DNI 29182989 - en la carrera de Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic. Natalia Soledad Magrin ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 158/15 y Resolución HCS N° 520/15, Art 1° y 19°);

Que por Resolución Decanal N° 470/23 del 8 de mayo de 2023 se designa al Jurado integrado por la Dra. Ana Levstein, la Dra. Gabriela Simón y la Dra. Natalia Fortuny como titulares, y como suplentes la Dra. Pampa Arán y la Dra. Cora Gamarnik; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por la doctoranda Lic. Natalia Soledad Magrin, dirigido y co-dirigido por la Dra. Ludmila da Silva Catela y el Dr. Luis Ignacio García respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20° del Reglamento de Doctorados Personalizados (Resolución HCS N° 520/15);

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por la doctoranda Lic. Natalia Soledad Magrin - DNI 29182989 - titulado: "Memorias visuales del terrorismo de Estado en Argentina. Análisis semiótico político de fotografías del durante la desaparición forzada en Córdoba y su relación con el archivo y la configuración de memorias".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día jueves 5 de octubre de 2023 a las 11 horas, como fecha para receptor

la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.